



Quilmes, 7 de noviembre de 2011

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, la Res CD CyT 060/05 y la gran cantidad de Resoluciones del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología que se encuentran vigentes desde el año 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes establece que el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología es el órgano de gobierno que se ocupa de los intereses del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la Res CD CyT 060/05 establece el Reglamento Interno de funcionamiento del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que las Resoluciones del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología son los instrumentos legales que definen las normas, reglamentaciones, procedimientos y pautas de funcionamiento del Departamento de Ciencia y Tecnología, en concordancia con lo establecido por el Estatuto Universitario y por las Resoluciones emitidas por el Consejo Superior de esta Universidad.

Que desde el año 2005 se han acumulado un gran número de Resoluciones emitidas por el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología.

Que muchas de estas Resoluciones CD (CyT) no están siendo aplicadas por su desconocimiento, o se han transformado en abstractas con el devenir del tiempo en función de los objetos, intereses, espacios y/o recursos involucrados en las mismas.

Que es necesario organizar, compilar y depurar el conjunto de las Resoluciones CD (CyT) vigentes de acuerdo a los intereses que atienden, dándole cumplimiento cuando así correspondiera en vista de las obligaciones que de ellas se desprenden, o modificándolas y/o derogándolas cuando sus alcances ya carezcan de sentido.

Que todas las comisiones del Departamento de Ciencia y Tecnología han emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Constituir la *Comisión Ad hoc de Análisis Resolutivo del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología*, con vigencia hasta el 30 de Mayo de 2012.

ARTÍCULO 2: Designar como miembros plenos de la *Comisión Ad hoc de Análisis Resolutivo del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología* a los Consejeros que figuran en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Establecer como funciones de la *Comisión Ad hoc de Análisis Resolutivo del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología* las siguientes:

- a) Analizar cada una de las Resoluciones CD (CyT) emitidas desde al año 2005, clasificándolas en los siguientes grupos: aquellas que involucran la conformación de comisiones asesoras; las que establecen reglamentos y/o procedimientos; las que involucran designaciones, reconocimientos o pérdidas de funciones específicas; las que establecen convenios con otras instituciones.
- b) Categorizar a las Resoluciones CD (CyT) en vigentes o en abstractas, detectando puntos de conflicto que pudieran existir entre los alcances de cada una de ellas.
- c) Elevar la compilación realizada según inciso a) a cada una de las Comisiones Estables del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología según su pertinencia.
- d) Proponer la modificatoria y/o derogación de Resoluciones CD (CyT), elevando los proyectos a las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología.
- e) Elaborar un documento final, que se denominará *Digesto Resolutivo del Departamento de Ciencia y Tecnología*, conteniendo todas las Resoluciones CD (CyT) que versen sobre el establecimiento de normas, procedimientos y

reglamentos que deban cumplimentarse para el correcto funcionamiento del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION CD (CyT) N° 182/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO

Miembros del Claustro Docente	
Titulares	Suplentes
Mazzone, Virginia	Martínez, Luis
Belaich, Mariano	
Agostino, Patricia	
Miembros del Claustro de Estudiantes	
Titulares	Suplentes
Di Grazia, Javier	Portillo, Hugo
Miembros del Claustro de Graduados	
Titulares	Suplentes
Amarilla, Rosa	Bordenave, Alejandra

ANEXO RESOLUCION CD (CyT) N° 182/11